



## AVISO DE PRIVACIDAD

La **Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Jalisco**, con domicilio en Calle Morelos 102, Colonia Centro en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, con fundamento en los artículos 6º. Apartado A, fracción II; 16, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7º. Párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 20, 21, 22, 23; 25 fracción XV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, fracción II, 25, 26, 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, expide el presente **Aviso de Privacidad** que se pone a disposición de los titulares con el objeto de informarles los propósitos del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales.

Los datos personales que podrán ser sometidos a tratamiento son los siguientes:

- a) **Datos de identificación:** Nombre, estado civil, RFC, CURP, clave de elector, número de pasaporte, lugar y fecha de nacimiento, edad, nacionalidad, firma autógrafa y electrónica, fotografía.
- b) **Datos de contacto:** Domicilio, teléfonos y correo electrónico particulares.
- c) **Patrimoniales:** bienes muebles e inmuebles, ingresos y egresos, datos fiscales.
- d) **Datos laborales:** Empleo, experiencia laboral, documentos de reclutamiento y selección, nombramiento, incidencias, capacitación, referencias y antecedentes laborales.
- e) **Datos académicos diversos.**

La Secretaría de Turismo no realiza tratamiento de datos personales sensibles y en caso de ser necesario obtendrá el consentimiento expreso del titular, sin embargo, se identifican como tales los que se refieren a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueden dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. Se consideran sensibles los datos personales que puedan revelar aspectos como:

- a) Otras análogas que afecten su intimidad, que puedan dar origen a discriminación o que su difusión o entrega a terceros conlleve un riesgo para su titular.

Los datos que el titular proporcione serán tratados únicamente cuando resulten adecuados, relevantes y estrictamente necesarios para la finalidad que justifica su tratamiento conforme al trámite o procedimiento a realizar o el servicio público a recibir con base en las atribuciones que a la Secretaría de Turismo le confieren los Artículos 33 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 9º. de la Ley General de Turismo; 4º. de la Ley de Turismo del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Reglamento Interno que establece las atribuciones de cada una de las áreas de esta Dependencia.

<b>El tratamiento que en su caso se dará a los datos personales tendrá alguna de las siguientes finalidades:</b>	
	a. Registrar y responder Solicitudes de Acceso a la Información o de Derechos ARCO.
	b. Celebrar convenios de colaboración, coordinación o concertación.
	c. Celebrar un contrato para la adquisición de bienes o prestación de servicios.
	d. Recibir y registrar propuestas para la adquisición de bienes o servicios.
	e. Acreditar Guías de Turistas.
	f. Identificar y registrar a quienes solicitan audiencia con el secretario de Turismo.
	g. Orientar a los usuarios de servicios turísticos en la presentación de quejas.
	h. Generar expedientes laborales y verificar requisitos de los Servidores Públicos de la Secretaría de Turismo para efectos de administración de personal.
	i. Integrar expedientes de los prestadores de Servicio Social y Prácticas Profesionales.
	j. Elaborar y registrar actas de verificación a prestadores de servicios turísticos.
	k. Registrar e identificar a los participantes en cursos de capacitación y actualización, talleres y seminarios en materia turística.
	l. Impartir cursos de actualización para guías de turistas.

m. Gestionar la obtención y entrega de distintivos M, H, Tesoros de México y Punto Limpio.
n. Elaborar el cuestionario hotelero.
o. Identificar, registrar y verificar el perfil de los beneficiarios del programa de Recorridos Gratuitos por el Interior del Estado.
p. Integrar expedientes de emprendedores o empresarios para asesorarlos y vincularlos.
q. Generar estadísticas, estudios o diagnósticos en materia turística.

Toda transferencia de datos personales sea nacional o internacional se encuentra sujeta al consentimiento del titular salvo las excepciones previstas por los Artículos 15 y 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Cuando se realicen transferencias de datos personales que requieran consentimiento, se solicitará una carta de consentimiento y se deberá informar: 1) Las autoridades, poderes, entidades, órganos y organismos gubernamentales de los tres órdenes de gobierno y las personas físicas o morales a las que se transfieren los datos personales, y; 2) Las finalidades de estas transferencias.

La Secretaría de Turismo realiza transferencias de datos personales con otros sujetos responsables para el ejercicio de facultades propias, compatibles o análogas con la finalidad que motiva el tratamiento de los datos personales por lo que no es necesario el consentimiento del titular de los datos.

El titular de los datos puede manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para aquellas finalidades o transferencias que requieran el consentimiento previo a que ocurra dicho tratamiento. En todo momento el titular o su representante podrán solicitar al responsable el acceso, rectificación, cancelación u oposición (ARCO) al tratamiento de sus datos personales. Podrá presentarse mediante escrito libre o formatos o medios electrónicos en la Unidad de Enlace de Transparencia de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Jalisco, ubicada en Calle Morelos, Número 102, Colonia Centro, en Guadalajara, Jalisco, CP. 44100, de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.

Al ejercer un Derecho ARCO no podrán imponerse mayores requisitos que los siguientes:

- I. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
- II. Nombre del solicitante titular de la información y del representante, en su caso;
- III. Domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- IV. Los documentos con los que acredite su identidad y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- V. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular;
- VI. Descripción clara y precisa de los datos sobre los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso; y
- VII. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

El Comité de Transparencia de la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico deberá emitir la resolución dentro de los diez días siguientes a la admisión de la solicitud. El plazo anterior podrá ampliarse por una sola vez hasta por cinco días, cuando así lo justifiquen las circunstancias y siempre y cuando se le notifique al titular dentro del plazo de respuesta.

El presente aviso de privacidad podrá ser sujeto de cambios o actualizaciones con motivo de reformas legales; por la creación de nuevos trámites; por la prestación de nuevos servicios; para mejorar los procedimientos; al implementar políticas de privacidad o por el uso de nuevas tecnologías.

El aviso de privacidad integral así como los cambios, modificaciones o actualizaciones podrán ser consultados por los titulares en la página web de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Jalisco:

<https://secturjal.jalisco.gob.mx/aviso-de-confidencialidad-secturjal>

<https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/dependencia/215>

Específicamente en el artículo 08 fracción IX denominada *“La información pública ordinaria, proactiva o focalizada que considere el sujeto obligado”*

Actualizado 16/04/2019